

**PRESIDENTE FRANCISCO GUILLERMO FLORES
PÉREZ**

CONSEJOS

PERÍODO JUNIO 1999- MAYO 2004

PERÍODO PRESIDENCIAL 1999 – 2004

**FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.**

**CARLOS QUINTANILLA SCHMIDT,
VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.**

CONSEJOS

INSTITUCIÓN	CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Nº. DE ACUERDO DE NOMBRAMIENTO Y FECHA
Consejo Administrativo de la Iniciativa para las Américas	Representantes del Gobierno ante dicho Consejo.	Ana María Majano, Ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Francisco Serrano, Asesor del Despacho de Medio Ambiente.	Acuerdo No. 88, de fecha 9 de julio de 1999.
		Ing. Walter E. Jokisch Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales Ing. Luis Armando Trejo Castillo Gerente Administrativo	Acuerdo No. 481, de fecha 30 de octubre de 2002.
Consejo de Reforma del Sector Salud	Miembros que Integran el Consejo	<ul style="list-style-type: none">- José Francisco López Beltrán, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social- Ana Vilma Albanes de Escobar, Directora General del ISSS- Guillermo Mata Bennett, Representante de las Gremiales Profesionales relacionadas directamente con la salud	Acuerdo No. 151, de fecha 17 de agosto de 1999.

		<ul style="list-style-type: none"> - Ana Bella Lardé de Palomo, Representante de las Gremiales Empresariales - Celina Choussy Representante de las Instituciones Proveedoras de Servicios de Salud - Zoila Elsa Morales de Jiménez - Representante de los Usuarios del Servicio de Salud - Raúl Morán Tejada - Representantes de las Instituciones Formadas de Recursos Humanos de Salud 	
Consejo Nacional de Seguridad Pública	<p>Presidente</p> <p>Miembros</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Salvador Samayoa - Francisco Rodolfo Beltrán Galindo Ministro de Justicia (ad-honorem) y Ministro de Seguridad Pública - Salvador Samayoa - David Escobar Galindo - Luis Cardenal - Alexandra Hill 	Acuerdo No. 156, de fecha 25 de agosto de 1999. Nombramiento para terminar periodo de funciones el 13 de enero de 2002.
	Miembros	<ul style="list-style-type: none"> - Francisco Rodolfo Bertand Galindo Ministro de Gobernación - Salvador Samayoa - David Escobar Galindo - Luis Cardenal - Alexandra Hill 	Acuerdo No. 8-Bis, de fecha de enero de 2002. Para nuevo período de funciones de 3 años.
Consejo Directivo del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSA)	Director Propietario en la categoría de Jefes	Mayor Nelson Edgardo Hernández Díaz	Acuerdo No.226, de fecha 1 de octubre de 1999.
	Director de la Categoría de Generales y Almirantes o Jefes del Consejo Directivo	Coronel Juan Ramón Carbajal Rodríguez	Acuerdo No. 242, de fecha 6 de octubre de 1999.

	Director propietario en la Categoría de Pensionados	Coronel Cesar Yanes Urías	Acuerdo No. 343, de fecha 1 de diciembre de 1999.
	Director en la Categoría de General o Almirantes, o Jefes	Cnel. Juan Ramón Carbajal Rodríguez	Acuerdo No. 242, de fecha 6 de octubre de 1999.
		Cnel. Jorge Alberto Bonilla Martínez	Acuerdo No. 363 Bis, de fecha 6 de octubre de 2001.
		Piloto Aviador William Alfredo Alvarado Chacón	Acuerdo no. 352 Bis, de fecha 1 de octubre de 2001.
	Directores en la Categoría de Oficiales	Capitán Juan José Castaneda Chávez Tt. De Navío René Francis Merino Monroy	Acuerdo No. 15 de fecha 12 de enero de 2001.
	Director en la Categoría Civil	Lic. José Antonio Alvarado Miranda	
	Director en la Categoría de Pensionados	Cnel. César Yanes Urías	Acuerdo No. 405, de fecha 11 de diciembre de 2001.
	Presidente del Consejo Directivo	Gral. Héctor Antonio Gutiérrez Velásquez	Según Orden General No. 07/2002 de fecha 30 de junio de 2002.
	Director en la Categoría de Oficiales	Capitán Darío Salvador Hernández Vega	Acuerdo No. 49 de fecha 12 de febrero de 2003.
	Director en la Categoría de Oficiales	Tte. De navío Carlos Alberto Molina Monzón	Acuerdo No. 50 de fecha 12 de febrero de 2003

	Director en la Categoría Civil	Lic. Carlos Ananías Díaz	
	Director en la Categoría de Oficiales	Tte. De Navío Rigoberto Ismael Latín Morón	Acuerdo No. 410, de fecha 22 de diciembre de 2003.
		Capitán Juan Francisco Rojas Hernández	Acuerdo No. 411, de fecha 22 de diciembre de 2003.
	Director Propietario en la Categoría de Pensionados	Cnel. José Domínguez Chorro	Acuerdo no. 412 de fecha 22 de diciembre de 2003.
	Director en la Categoría de General o Almirantes o Jefes.	Cnel. Salvador Palacios Castillo	Acuerdo No. 413, de fecha 22 de diciembre de 2003.
		Capitán Darío Salvador Hernández Vega	Acuerdo No. 414 de fecha 22 de diciembre de 2003.
Consejo Superior de Trabajo	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Propietario: Ministro Lic. Jorge Isidoro Nieto Menéndez Suplente: Viceministro Lic. Fernando Avelar Bermúdez	Acuerdo No. 217, de fecha 29 de octubre de 1999.
	Ministerio de Economía	Propietario: Ministro Ing. Miguel Ernesto Lacayo Arguello Suplente: Viceministro Lic. Blanca Imelda Jaco de Magaña	
	Ministerio de Educación	Propietario Ministra Dra. Ana Evelyn Jacir de Lovo Suplente Lic. Rolando Marín	

	<p>Ministerio de Seguridad Pública</p> <p>Ministerio del Interior</p> <p>Ministerio de Agricultura y Ganadería</p> <p>Fondo Social para la Vivienda</p> <p>Instituto Salvadoreño de Formación Profesional</p> <p>Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP)</p>	<p>Propietario Ministro Dr. Francisco Rodolfo Beltrand Galindo Suplente Directora Ejecutiva de Política de Seguridad Pública y Justicia Lic. Ana María Sagastume de Martínez</p> <p>Propietario: Ministro Lic. Mario Acosta Oertel Suplente Viceministro Lic. Gabriel Carranza Álvarez</p> <p>Propietario: Ministro Ing. Salvador Edgardo Urrutia Loucel Suplente: Viceministro Ing. Roberto Benjamín Interiano Orellana</p> <p>Propietario: Presidente Lic. Edgar Ramiro Mendoza Jerez Suplente: Gerente General Lic. Francisco Antonio Guevara</p> <p>Propietario: Directora Ejecutiva Lic. Antonia Luisa Sermeño de Martínez Suplente: Directora del Área de Medios de Comunicación de la UTE Lic. Silvia Lisette Kuri de Mendoza</p> <p><u>SECTOR EMPLEADOR</u></p> <p>Propietario: Presidente Don Ricardo Felix Simán Suplente: Asesor: Lic. Francisco Escobar Thompson</p>	
--	---	--	--

	Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI)	Propietario: Primer Director de la Junta Directiva Ing. Napoleón Guerrero Suplente: Vicepresidente de la Cámara de Comercio Lic. Juan José Llorc	
	Cámara de Comercio e Industria de El Salvador	Propietario: Presidente de la Cámara de Comercio Don Eduardo Oñate Muyschondt Suplente: Vicepresidente de la Cámara de Comercio Lic. Juan José Llorc	
	Cámara Salvadoreña de la Construcción (CASALCO)	Propietario: Vicepresidente de Vivienda Ing. Jorge Sansivirini Suplente: Director Ejecutivo Lic. Juan Héctor Vidal	
	Consejo Nacional de la Mediana y Pequeña Empresa de El Salvador (CONAPES)	Propietario: Presidente Honorario Lic. José Ernesto Vilanova Arce Suplente: Presidente Financiero Lic. Roberto Arturo Aguirre Paredes	
	UCRAPROBEX	Propietario: Gerente Administrativo Lic. Néstor Ulises Palma Suplente: Vicepresidente del Consejo de Administración Lic. Germán Humberto Javier Chávez	
	Asociación de Mediano y Pequeños Empresarios Salvadoreño (AMPES)	Propietario: Tesorero Lic. Rodolfo Marín López	

		<p>Suplente: Tercer Director Don José Amílcar Reyes Aguilar</p>	
	PROCAÑA	<p>Propietario: Presidente Ing. Jorge Ernesto Auerbach</p> <p>Suplente: Miembro Don Vittorio Sessa</p>	
	FESINCONSTRANS	<p><u>Sector Trabajador</u></p> <p>Propietario: Secretario General Don Ricardo Antonio Soriano</p> <p>Suplente: Secretaria de Asuntos Femeninos Sra. Caminda Raquel Mejía</p>	
	FEASIES	<p>Propietario: Secretario General Don Roger Hernán Gutiérrez</p> <p>Suplente: Responsable Comisión de Maquila Don Elmer Giovanni Fuentes Flores</p>	
	FUSS	<p>Propietario: Secretario General Don Juan Edito Genovéz</p> <p>Suplente: Sindicato Industria del Café Don Julio Cesar García Prieto</p>	
	FENASTRAS	<p>Propietario: Secretario general Don Juan José Huevo</p> <p>Suplente: Secretaria de Organización y Estadística Sra. Vilma Sarahi Molina de Huevo</p>	

	FESTES	Propietario: Secretario General Don Noé Gilberto Nerío Suplente: Segundo Secretario de Conflictos Don Oscar Armando Zavaleta Esterada	
	FESINTRABS	Propietario: Secretario General Don José Israel Huiza Cisneros Suplente: Secretario General dela FUGTS Don Joaquín Alonso Campos Gutiérrez	
	C.G.S.	Propietario: Secretario General Don Anibal Somoza Peñate Suplente: Secretario General de C.N.T.S. Don Fredis Vásquez Jovel	
	FESTRAES	Propietario: Secretario General de FESTRAES Don Miguel Ángel Alfredo Ramírez Suplente: Secretario General de FLATICOM Don Jesús Amado Pérez Marroquín	
Consejo Nacional de la Cultura y el Arte	Presidente	José Gustavo Herodier Samayoa	Acuerdo No. 81, de fecha 21 de febrero de 2000.

Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad	Miembros		
	Presidencia de la República	Miembro Propietario: Jorge Flamenco Miembro Suplente: Mercedes Avendaño de Irrigoyén	Acuerdo No.85, de fecha 24 de enero de 2000
	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Miembro Propietario: Raúl Armando Palomo Miembro suplente: Carmen Margarita Vilanova de Denis	
	Ministerio de Educación	Miembro propietario: Ada Ester montano García Miembro Suplente: Silvia Rebeca Ramos Paniagua	
	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Miembro propietario: Italo Benjamín Cardona Monterrosa Miembro suplente: María Marta de Herrera	
	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos	Miembro propietario: Ricardo Ernesto Rápalo Miembro suplente: Patricia Tobar de Canizalez	
	Secretaría Nacional de la Familia	Miembro propietario: Marínela López de Ortiz Miembro suplente: Ana María Guerrero	
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	Miembro propietario: Daysi Wesfalia de Caballero		

	<p>Centro de Rehabilitación Profesional de la Fuerza Armada</p> <p>Federación Salvadoreña de Padres de Personas con Discapacidad</p> <p>Fundaciones Privadas de Asesoría a la Atención Integral</p> <p>Asociación de Personas con Discapacidad</p> <p>Asociaciones Privadas de Prestación de Servicios de Atención Integral</p>	<p>Miembro suplente:</p> <p>Miembro propietario: Ercilia Guillén de Argueta</p> <p>Miembro suplente: Blanca Estela Beteta Báchez</p> <p>Miembro Propietario: Julio Fernando Pineda Rodríguez</p> <p>Miembro Suplente: Rodolfo Antonio Vargas Trigueros</p> <p>Miembro propietario: Marina Choto de romero</p> <p>Miembro suplente: Sonia Maribel Minero</p> <p>Miembro propietario: German Rafael Jiménez</p> <p>Miembro suplente: Rigoberto Escalante</p> <p>Miembro propietario: Efraín Antonio Fuentes Mojica</p> <p>Miembro suplente: Juan Bautista Argueta Chicas</p> <p>Miembro propietario: Lisset Amaya Alvarado</p> <p>Miembro suplente: Edwin Alexander Molina Campos</p> <p>Miembro propietario: Angélica Monteagudo</p> <p>Miembro suplente:</p>	
--	---	--	--

	<p>Universidades y demás Instituciones Formadoras de Recursos Humanos en Rehabilitación Integral</p>	<p>Cristóbal Rivera Mazariego</p> <p>Miembro propietario: Sara Cecilia Pineda Miembro suplente: Zoila Huiza de Pineda</p> <p>Miembro propietario: Rosa Angélica Gómez de Guevara Miembro suplente: Mario Antonio Juárez</p>	
	<p>Por la Presidencia de la República</p> <p>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</p> <p>Ministerio de Educación</p> <p>Ministerio de Trabajo y Previsión Social</p> <p>Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos</p>	<p>Miembro Propietario: Cristina Pacheco Miembro Suplente: Soledad Orellana</p> <p>Miembro Propietario Raúl Armando Palomo Escobar Miembro Suplente. Miguel Ernesto Elas Rodríguez</p> <p>Miembro Propietario: Ángel Dubón</p> <p>Miembro Propietario: Sandra Dueñas Caballero Miembro Suplente. Nelson Antonio González Morales</p> <p>Miembro Propietario: Luis Ernesto Espinoza Guerra Miembro Suplente: Doris Elizabeth Carranza Navas</p>	<p>Acuerdo No.224, de fecha 17 de abril de 2002. Consejo Integrado para período de 2 años.</p>

	<p>Asociaciones Privadas de Prestación de Servicios de Atención Integral</p> <p>Universidades y demás Instituciones Formadoras de Recursos Humanos en Rehabilitación Integral:</p>	<p>José Abdulio Sosa pineda</p> <p>Miembro Propietario: Regina Flores Miembro Suplente: Rudy González</p> <p>Miembro Propietario: Enma de Jesús Escobar de Pérez Miembro Suplente: Liliam de Handal</p> <p>Miembro Propietario: Evelyn Carolina Mena de Sermeño Miembro Suplente: Silvia Margarita Chacón Fuentes</p>	
	<p>Miembros</p> <p>Presidencia de la República</p> <p>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</p> <p>Ministerio de Educación</p> <p>Ministerio de Trabajo y Previsión Social</p> <p>Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos</p>	<p>Claudia María Monzón, Propietaria Ivania Avendaño de Garcilazo, Suplente</p> <p>Ivette Yasmín Delgado, Propietaria María Elena Avalos Aragón, Suplente</p> <p>Marta Olimpia de Castillo, Propietaria Ana Leocadia Machuca, Suplente</p> <p>María Marta Cañas de Herrera, Propietaria Juan Mateu Llord, Suplente</p> <p>Alfredo Salvador Galán Avalos, Propietaria Doris Elizabeth de Navas, Suplente</p>	<p>Acuerdo No. 130, de fecha 30 de abril de 2004.</p>

	<p>Secretaría Nacional de la Familia</p> <p>Instituto Salvadoreño del Seguro Social</p> <p>Centro de Rehabilitación Profesional de la Fuerza Armada</p> <p>Federación Salvadoreña de Padres de Personas con Discapacidad</p> <p>Fundaciones Privadas de Asesoría a la Atención Integral</p> <p>Asociación de Personas con Discapacidad</p> <p>Asociaciones Privadas de Prestación de Servicios de Atención Integral</p>	<p>Sonia Artola de González, Propietaria</p> <p>Hewy Andrade Chinchilla, Propietario Ruy Oliverio Abarca Rodríguez, Suplente</p> <p>Dina María Saca Olivares, Propietaria José Obdulio Marroquín Avelar</p> <p>Elizabeth Torres de Pineda, Propietaria Hugo Recinos, Suplente</p> <p>Ana Beatriz Castro de Cisneros, Propietaria Marisa Fortín de Miranda, Suplente</p> <p>Jorge Ochoa, Propietario Luz Marlene Aguilar Martínez, Suplente</p> <p>Manuel de Jesús Orellana Platero, Propietario José Baltasar Henríquez, Suplente</p> <p>Dionisio Chávez Rosales, Propietario Juan Enrique Ortiz Chicas, Suplente</p> <p>Amparo Josefina Cruz, Propietaria Alberto Antonio Hernández, Suplente</p> <p>Ernesto Cuestas Granillo, Propietario Raúl Mijango, Suplente</p> <p>Silvia Margarita Chacón Fuentes, Propietaria</p>	
--	---	--	--

	Universidades y demás Instituciones Formadoras de Recursos Humanos en Rehabilitación Integral	Consuelo Cabezas de Linqui, Suplente	
Consejo Superior de Salud Pública	Presidenta	Sra. Lolly Claros de Ayala	Acuerdo No. 339, de fecha 29 de agosto de 2000.
			Acuerdo No. 192, de fecha 18 de junio de 2001. (Nombrada para un nuevo período de funciones).
	Secretaría del Consejo	Lic. Amada Libertad Infantozzi Flores	Por Acuerdo No. 51 de fecha 4 de abril de 2001, en el Ramo de Salud Pública y Asistencia Social.
		Elias Daniel Quinteros Valle	Acuerdo No. 426, de fecha 28 de junio de 2002.
Consejo Salvadoreño del Café	Director Ejecutivo	Señor Ricardo Humberto Espitia Pineda	Acuerdo No. 341, de fecha 30 de agosto de 2000
Consejo Nacional de Salud Mental	Miembros	<p>Secretaría Nacional de la Familia Coordinadora Licda. Lourdes Rodríguez de Flores</p> <p>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social Titular: Dr. José Francisco López Beltrán Suplente: Dr. Herbert Abraham Betancourt Quijada</p> <p>Ministerio de Educación: Titular: Dra. Ana Evelyn Jacir de Lovo Suplente: Ing. Rolando Marín</p> <p>Ministerio del Interior:</p>	Acuerdo No. 352, de fecha 5 de septiembre de 2000

		<p>Titular: Lic. Mario acosta Oertel Suplente: Gabriel Carranza Alvarez</p> <p>Ministerio de Seguridad Pública y Justicia: Dr. Francisco Rodolfo Bertrand Galindo</p> <p>Instituto Salvadoreño del Seguro Social: Titular: Licda. Ana Vilma Albanez de Escobar Suplente: Dr. Víctor González</p> <p>Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador: Titular: Ing. Enrique Molins</p> <p>Asociación de Medios Publicitarios Salvadoreños: Titular: Sr. Pedro Leonel Moreno Suplente: Lic. José Andrés Rovira</p> <p>Fundación Salvadoreña Antidrogas: Titular: Licda. Alexandra Hill Suplente: Licda. Eugenia Maida de Arévalo</p> <p>Asociación de Psicólogos de El Salvador Titular: Dra. Ana Virginia A, de Menéndez Suplente: Lic. Rafael Santos Arias</p> <p>Asociación de Psiquiatras de El Salvador Titular: Dr. Otto Moisés Castro Suplente: Dr. José Miguel Fortín Magaña</p>	
--	--	--	--

<p>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)</p>	<p><u>POR EL SECTOR PUBLICO</u> Ministerio de Economía Representante del Ministerio de Economía:</p> <p>Ministerio de Educación</p> <p>Ministerio de Relaciones Exteriores</p> <p><u>POR EL SECTOR PRODUCTIVO</u> Gremiales Sector Industrial</p> <p>Gremiales Sector Agropecuario</p> <p>Gremiales de la Pequeña y Mediana Industria</p> <p><u>POR EL SECTOR ACADEMICO</u></p> <p><u>POR EL SECTOR PROFESIONAL</u></p>	<p>Federico Miguel Huguet rivera Suplente: Hazel Magaña de Palomares</p> <p>Propietario: Adalberto Elías Campos Suplente: Alberto Chiquillo</p> <p>Propietario: Alfredo Morales Monge</p> <p>Propietario: José Luis Montalvo Suplente: María Edith de Andino</p> <p>Propietario: Francisco Álvarez Prunera Suplente: Juan Francisco Sifones</p> <p>Propietario: Miguel Ángel Rivas Suplente: Miguel Ángel Chévez</p> <p>Propietarios: Rafael Antonio Ibarra Roberto Argueta Quan Suplentes: Moisés Martínez Rodolfo Rosales</p> <p>Propietarios: Víctor Arnoldo Figueroa Mario Antonio Ruíz Ramírez Suplentes: Hugo Alfredo Barrientos Clará Margarita de Cabrera</p>	<p>Acuerdo No. 474, de fecha 15 de noviembre de 2002</p>
--	--	--	--

Consejo Directivo de la Autoridad de Aviación Civil	Miembros	Ing. Carlos Roberto Grassl Lecha Propietario: Lic. Eduardo León Roberto Herodier Cañas Suplente: Lic. Rafael Alberto Mendoza Calderón Propietarios: Arq. Marcelo Suárez Barrientos Ing. Gerardo Valiente Suplentes: Lic. Rafael Agustín Leret Castillo Lic. Jaime Aparicio Borjas	Acuerdo No. 124, de fecha 22 de enero de 2002
	Director Presidente del Consejo Directivo	Lic. Eduardo León Roberto Herodier Cañas	Acuerdo No. 179, de fecha 5 de marzo de 2002.
Consejo Académico de la Academia Nacional de Seguridad Pública	Miembros	Lic. Gladis Marina Chávez Sra. Ana Guadalupe Martínez Dr. Alfredo Martínez Moreno Dr. José Luis Lovo Castelar Dr. Felipe Francisco Umaña h. Lic. José Mauricio Loucel Dr. Rafael Durán Barraza	Acuerdo No. 91, de fecha 21 de marzo de 2003.
	Miembro Civil	Francisco Díaz Rodríguez	Acuerdo No. 91, de fecha 21 de marzo de 2003

Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria	Director Presidente nombrado por el Presidente de la República	Lic. Carlos Arturo Borja Letona	Acuerdo No, 178, de fecha 16 de septiembre de 2003.
	Directores nombrados por ente rector (Ministerio de Obras Públicas)	Propietario: Lic. Danilo Rodríguez Villamil Suplente: Capitán de Fragata Francisco Wladislaw Schishlaw Aguirre	
	Dos Directores del Sector Privado, Elegidos por el Presidente de la República, de dos Ternas Propuestas por la ANEP	Propietarios: Lic. Mario Magaña	Acuerdo No, 178, de fecha 16 de septiembre de 2003.
		Propietario Ing. Benjamín Trabanino Llobel	Acuerdo No, 178, de fecha 16 de septiembre de 2003. Acuerdo No. 178, de fecha, 19 de junio 2003.No,brado para período de 4 años
	Director Titular designado por las Facultades de Ingeniería de las Universidades Legalmente Acreditadas en el País	Suplentes: Lic. Marcelo Samayoa Córdova Lic. Saúl Enrique Fornos Gómez	Acuerdo No, 178, de fecha 16 de septiembre de 2003.
		Propietario: Ing. Fredy Villalta Barberena Suplente: Ing. Jorge Eduardo Castillo Urrutía	Acuerdo No, 178, de fecha 16 de septiembre de 2003.



ACUERDO No. 88.-

FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en el artículo III, número dos, letra B) del ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DEL FONDO Y DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE LA INICIATIVA PARA LAS AMERICAS, ACUERDA: nombrar, a partir de esta fecha, Representantes del Gobierno de la República de El Salvador ante dicho Consejo, a ANA MARIA MAJANO, Ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales y FRANCISCO SERRANO, Asesor de ese Despacho.

Los señores Majano y Serrano rendirán la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República, antes de tomar posesión de sus cargos.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.



FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República.



MARIO ACOSTA OERTEL,
Ministro del Interior.



ACUERDO N° 481

**FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República**

en uso de sus facultades legales, y de conformidad a lo establecido en el Artículo III, número 2., letra B.; número 3., primera parte del Acuerdo entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno de los Estados Unidos de América relativo al Establecimiento del Fondo y del Consejo Administrativo de la Iniciativa para las Américas, y en los artículos 3, letra b), e inciso final y 5, letra b) del Reglamento Interno Operativo del Fondo Iniciativa para las Américas y el Subfondo Pequeños Proyectos Ambientales, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, a dos Representantes del Gobierno de la República de El Salvador ante el Consejo Administrativo de la Iniciativa para las Américas, cargos que recaen en las personas del Ingeniero **WALTER E. JOKISCH**, Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, e Ingeniero **LUIS ARMANDO TREJO CASTILLO**, Gerente Administrativo de dicha Secretaría de Estado.

Los Ingenieros Jokisch y Trejo Castillo deberán rendir la protesta constitucional correspondiente, antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil dos.



**FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República.**



**CONRADO LOPEZ ANDREU,
Ministro de Gobernación.**



ACUERDO No. 151.-

FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 3 del Decreto Ejecutivo No. 15, de fecha 19 de julio de 1999, publicado en el Diario Oficial No. 135, Tomo No. 344, del 20 de ese mismo mes y año, **ACUERDA:** integrar el **CONSEJO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD**, de la siguiente manera:

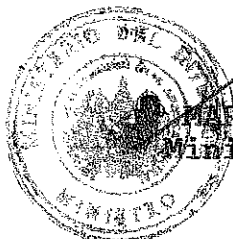
- José Francisco López Beltrán, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social.
- Ana Vilma Albanez de Escobar, Directora General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
- Guillermo Mata Bennett, Representante de las Gremiales Profesionales relacionadas directamente con la salud.
- Ana Bella Lardé de Palomo, Representante de las Gremiales Empresariales.
- Celina de Choussy, Representante de las Instituciones Proveedoras de Servicios de Salud, incluyendo las Fundaciones y Organizaciones no Gubernamentales y las Asociaciones de Hospitales y Clínicas Privadas.
- Zoila Elsa Morales de Jiménez, Representante de los Usuarios de los Servicios de Salud, a propuesta de sus Asociaciones y de los Grupos Gestores del Plan de Nación (Comisión Nacional de Desarrollo).
- Raúl Morán Tejada, Representante de las Instituciones Formadoras de Recursos Humanos en Salud.

Las personas nombradas tomarán posesión de su cargo, previo juramento constitucional ante el suscrito Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.



FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República.



MARIO ACOSTA OERTTEL,
Ministro del Interior.



ACUERDO No.156.-

FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto Ejecutivo No. 1, de fecha 8 de enero de 1996, Publicado en el Diario Oficial No. 4, Tomo No. 330, de esa misma fecha; reformado mediante el Decreto Ejecutivo No. 3, de fecha 1 de junio de 1999, publicado en el Diario Oficial No. 100, Tomo No. 343, de esa misma fecha, **ACUERDA:**

1.) nombrar a partir de esta fecha, para terminar período el día 13 de enero del año 2002, Miembros del Consejo Nacional de Seguridad Pública, a las siguientes personas:

- Francisco Rodolfo Bertránd Galindo, Ministro de Justicia (ad- honorem) y Ministro de Seguridad Pública.
- Salvador Samayoa
- David Escobar Galindo
- Luis Cardenal
- Alexandra Hill

2.) asimismo nombrar, a partir de esta fecha, Presidente del mencionado Consejo a **SALVADOR SAMAYOA.**

Las personas nombradas deberán rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República, antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.



FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República.



RICARDO ACOSTA OERTEL,
Ministro del Interior.



ACUERDO N° 8-BIS

FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República.

en uso de sus facultades legales, y de conformidad a lo establecido en el artículo 2, del Decreto Ejecutivo número 1, de fecha 8 de enero de 1996, publicado en el Diario Oficial No. 4, Tomo No. 330, de esa misma fecha; reformado mediante Decreto Ejecutivo No. 3, de fecha 1 de junio de 1999, publicado en el Diario Oficial No. 100, Tomo No. 343, de esa misma fecha, **ACUERDA:** Nombrar, a partir del día 13 del presente mes y año, para un período de tres años, Miembros del Consejo Nacional de Seguridad Pública, a las siguientes personas:

- Francisco Rodolfo Bertrand Galindo, Ministro de Gobernación.
- Salvador Samayoa
- David Escobar Galindo
- Luis Cardenal
- Alexandra Hill.

Asimismo nombrar, a partir de la fecha arriba señalada, Presidente del mencionado Consejo a **SALVADOR SAMAYOA.**

Las personas nombradas deberán rendir la protesta constitucional correspondiente antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los ocho días del mes de enero del año dos mil dos.



FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República.

FRANCISCO RODOLFO BERTRAND GALINDO,
Ministro de Gobernación.





ACUERDO No. 226.

FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República,

En uso de sus facultades legales y de conformidad con lo que establece el artículo 6, literal b) de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, ACUERDA: nombrar a partir de esta fecha, para el periodo de dos años, Director Propietario en la Categoría de Jefes del Consejo Directivo del citado Instituto, al Mayor **NELSON EDGARDO HERNANDEZ DIAZ**, en sustitución del Mayor P. A. DEM **MARCO ANTONIO ARGUMENTO NAJARRO**.

El Mayor Hernández Díaz, rendirá la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República, antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a uno de octubre de mil novecientos noventa y nueve.



FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República.



ALFONSO CERTEL,
Ministro del Interior.



ACUERDO No. 242.

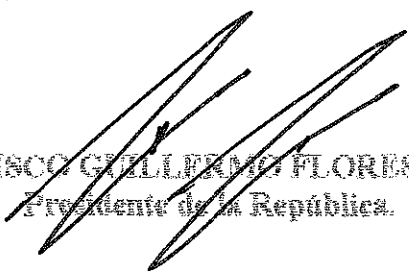
FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad con lo que establece el artículo 6, literal b) de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, ACUERDA: nombrar a partir de esta fecha, para el periodo de dos años, Director de la Categoría de Generales o Almirantes, o Jefes; del Consejo Directivo del citado Instituto, al Coronel **JUAN RAMON CARBAJAL RODRIGUEZ**, en sustitución del Cnel. **MARCIAL VELA RAMOS**


El Coronel Carbajal Rodriguez, rendira la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República, antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los seis dias del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.




FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República.




ACOSTA ORTIZ,
Ministro del Interior.



ACUERDO No. 343.-

FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo que establece el artículo 6, literal e) de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, **ACUERDA:** nombrar a partir de esta fecha, para un periodo de dos años, Director Propietario en la Categoría de Pensionados del Consejo Directivo del citado Instituto, al Coronel **CESAR YANES URIAS**, en sustitución del Coronel **P. A. DEM SALVADOR ADALBERTO HENRIQUEZ**.

El Coronel Yanes Urias, rendirá la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República, antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.



FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República.



MARIO ACOSTA OERTEL,
Ministro del Interior.



ACUERDO No. 217.-

FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en el literal a) del Art. 4 del Reglamento del Consejo Superior del Trabajo, ACUERDA: nombrar a partir de esta fecha, miembros Propietarios y Suplentes del Sector Gubernamental ante dicho Consejo a las siguientes personas:

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Propietario : Ministro Lic. Jorge Isidoro Nieto Menéndez
Suplente : Viceministro Lic. Luis Fernando Avelar Bermúdez

MINISTERIO DE ECONOMIA

Propietario : Ministro Ing. Miguel Ernesto Lacayo Arguello
Suplente : Viceministra de Comercio e Industria Licda. Blanca Imelda Jaco de Magaña

MINISTERIO DE EDUCACION

Propietario : Ministra Dra. Ana Evelyn Jacir de Lovo
Suplente : Viceministro Lic. Rolando Marín

MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA

Propietario : Ministro Dr. Francisco Rodolfo Bertrand Galindo
Suplente : Directora Ejecutiva de Política de Seguridad Pública y Justicia Licda. Ana María Sagastume de Martínez

MINISTERIO DEL INTERIOR

Propietario : Ministro Lic. Mario Acosta Oertel
Suplente : Viceministro Lic. Gabriel Carranza Alvarez

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Propietario : Ministro Ing. Salvador Edgardo Urrutia Loucel
Suplente : Viceministro Ing. Roberto Benjamín Interiano Orellana



ACUERDO No. 217.-

..2

FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA

Propietario : Presidente Lic. Edgar Ramiro Mendoza Jerez
Suplente : Gerente General Lic. Francisco Antonio Guevara

INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACION PROFESIONAL

Propietario : Directora Ejecutiva Licda. Antonia Luisa Sermeño de Martínez
Suplente : Directora del Area de Medios de Comunicación de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia -UTE Licda. Silvia Lizette Kuri de Mendoza

Las personas nombradas antes de tomar posesión de sus cargos, deberán rendir la protesta de ley ante el Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.




FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República,




COSTA OERTEL,
Ministro del Interior



ACUERDO No. 81.- /

FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 3, literal a) y 4 del Decreto Ejecutivo No. 55, aprobado con fecha 20 de septiembre de 1991, **ACUERDA:** nombrar para un periodo de 5 años, a partir del 22 del presente mes y año, Presidente del Consejo Nacional para la Cultura y Arte, a **JOSE GUSTAVO HERODIER SAMAYOA.**

El señor Herodier Samayoa, deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil.



FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República.



MARIO ACOSTA OERTEL,
Ministro del Interior.



ACUERDO No. 85.

FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

en uso de sus facultades legales y de conformidad con el Art. 1 del Decreto Ejecutivo No. 111, de fecha 6 de diciembre de 1993, ACUERDA: Integrar a partir de esta fecha, para un período de dos años, miembros propietarios y suplentes del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, de la siguiente manera:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Miembro Propietario:

Jorge Flamenco

Miembro Suplente:

Mercedes Avendaño de Irrigoyén

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Miembro Propietario:

Raúl Armando Palomo

Miembro Suplente:

Carmen Margarita Villanova de Denis

MINISTERIO DE EDUCACION

Miembro Propietario:

Ada Ester Montano García

Miembro Suplente:

Silvia Rebeca Ramos Paniagua

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Miembro Propietario:

Italo Benjamín Cardona Monterrosa

Miembro Suplente:

María Marta de Herrera

INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACION DE INVALIDOS

Miembro Propietario:

Ricardo Ernesto Rápalo

Miembro Suplente:

Patricia Tovar de Canizalez

SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA

Miembro Propietario:

Marinela López de Ortiz

Miembro Suplente:

Ana María Guerrero



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Miembro Propietario:

Daysi Wesfalia de Caballero

Miembro Suplente:

José Adrián Nieto

CENTRO DE REHABILITACION PROFESIONAL DE LA FUERZA ARMADA

Miembro Propietario:

Ercilia Guillén de Argueta

Miembro Suplente:

Blanca Estela Beteta Báchez

FEDERACION SALVADOREÑA DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Miembro Propietario:

Julio Fernando Pineda Rodríguez

Miembro Suplente:

Rodolfo Antonio Vargas Trigueros

FUNDACIONES PRIVADAS DE ASESORIA A LA ATENCION INTEGRAL

Miembro Propietario:

Marina Choto de Romero

Miembro Suplente:

Sonia Maribel Mínero

ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Miembro Propietario:

German Rafael Jiménez

Miembro Suplente:

Rigoberto Escalante

Miembro Propietario:

Efraín Antonio Fuentes Mojica

Miembro Suplente:

Juan Bautista Argueta Chicas

Miembro Propietario:

Lisset Amaya Alvarado

Miembro Suplente:

Edwin Alexander Molina Campos

Miembro Propietario:

Angélica Monteagudo

Miembro Suplente:

Cristóbal Rivera Mazariego

ASOCIACIONES PRIVADAS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL

Miembro Propietario:

Sara Cecilia Pineda

Miembro Suplente:

Zoila Huiza de Pineda

UNIVERSIDADES Y DEMAS INSTITUCIONES FORMADORAS DE RECURSOS HUMANOS EN REHABILITACION INTEGRAL.

Miembro Propietario:

Rosa Angélica Gómez de Guevara

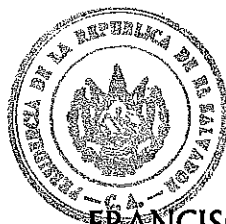
Miembro Suplente:


Mario Antonio Juárez.




Las personas nombradas, antes de tomar posesión de sus cargos, deberán rendir la protesta de Ley ante el Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil.




FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República.




MARIO ACOSTA OERTEL,
Ministro del Interior.



ACUERDO N° 224

FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ, Presidente de la República

en uso de sus facultades legales, y de conformidad a lo establecido por los artículos 3 y 4 del Decreto Ejecutivo No. 111, de fecha 6 de diciembre de 1993, mediante el cual se creó el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, **ACUERDA:** Integrar, a partir de esta fecha, para un período de dos años, a los miembros propietarios y suplentes de dicho Consejo, de la siguiente manera:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA:

Miembro Propietario : Cristina Pacheco
Miembro Suplente : Soledad de Orellana

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL:

Miembro Propietario : Raúl Armando Palomo Escobar
Miembro Suplente : Miguel Ernesto Elías Rodríguez

MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

Miembro Propietario : Angel Dubón

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL:

Miembro Propietario : Sandra Dueñas Caballero
Miembro Suplente : Nelson Antonio González Morales

INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN DE INVÁLIDOS:

Miembro Propietario : Luis Ernesto Espinoza Guerra
Miembro Suplente : Doris Elizabeth Carranza Navas

SECRETARÍA NACIONAL DE LA FAMILIA:

Miembro Propietario : Aída Verónica Simán de Betancourt
Miembro Suplente : Sonia Hasbún Flamenco



ACUERDO No. 130

FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales, y de conformidad a lo establecido por los artículos 3 y 4 del Decreto Ejecutivo No. 111, de fecha 6 de diciembre de 1993, mediante el cual se creó el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, **ACUERDA:** Integrar, a partir de esta fecha, para un período de dos años, a los miembros propietarios y suplentes de dicho Consejo, de la siguiente manera:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA:

Miembro Propietario : Claudia María Monzón Larín
Miembro Suplente : Ivania Avendaño de Garcilazo

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL:

Miembro Propietario : Ivette Yasmín Delgado
Miembro Suplente : María Elena Avalos Aragón

MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

Miembro Propietario : Marta Olimpia de Castillo
Miembro Suplente : Ana Leocadia Machuca

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL:

Miembro Propietario : María Marta Cañas de Herrera
Miembro Suplente : Juan Mateu Llord

INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN DE INVÁLIDOS:

Miembro Propietario : Alfredo Salvador Galán Avalos
Miembro Suplente : Doris Elizabeth de Navas

SECRETARÍA NACIONAL DE LA FAMILIA:

Miembro Propietario : Sonia Artola de González

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL:

Miembro Propietario : Hewy Andrade Chinchilla
Miembro Suplente : Ruy Oliverio Abarca Rodríguez

CENTRO DE REHABILITACIÓN PROFESIONAL DE LA FUERZA ARMADA:

Miembro Propietario : Dina María Saca Olivares
Miembro Suplente : José Obdulio Marroquín Avelar

FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES:

Miembro Propietario : Elizabeth Torres de Pineda
Miembro Suplente : Hugo Recinos

FUNDACIONES PRIVADAS DE ASESORÍA A LA ATENCIÓN INTEGRAL:

Miembro Propietario : Ana Beatriz Castro de Cisneros
Miembro Suplente : Marisa Fortín de Miranda



ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES:

Miembro Propietario : Jorge Ochoa
Miembro Suplente : Luz Marlene Aguilar Martínez

Miembro Propietario : Manuel de Jesús Orellana Platero
Miembro Suplente : José Baltasar Henríquez

Miembro Propietario : Dionisio Chávez Rosales
Miembro Suplente : Juan Enrique Ortíz Chicas

Miembro Propietario : Amparo Josefina Cruz
Miembro Suplente : Alberto Antonio Hernández Ayala

ASOCIACIONES PRIVADAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL:

Miembro Propietario : Ernesto Cuestas Graniello
Miembro Suplente : Raúl Mijango

UNIVERSIDADES Y DEMÁS INSTITUCIONES FORMADORAS DE RECURSOS HUMANOS EN REHABILITACIÓN INTEGRAL:

Miembro Propietario : Silvia Margarita Chacón Fuentes
Miembro Suplente : Consuelo Cabezas de Linqui

Las personas nombradas, antes de tomar posesión de sus cargos deberán rendir la protesta constitucional correspondiente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los treinta días del mes de abril del año dos mil cuatro.



FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República



RENE MARIO FIGUEROA FIGUEROA,
Ministro de Gobernación.



ACUERDO N° 339.-

FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo que establecen los artículos 8, 11 inciso 3°. y 13 inciso 5°. del Código de Salud, **ACUERDA:** Nombrar en propiedad a partir del 30 del presente mes y año, Presidenta del Consejo Superior de Salud Pública a la señora **LOLLY CLAROS DE AYALA**, para terminar período de funciones que vencerá el 26 de junio del año 2001.

La señora Claros de Ayala deberá rendir la protesta constitucional correspondiente, antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil.



FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ
Presidente de la República



MARIO ACOSTA OERTEL
Ministro del Interior



ACUERDO N° 192

FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República

en uso de sus facultades legales, y de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 11 inciso 3°, y 13 inciso 5° del Código de Salud, **ACUERDA:** Nombrar, a partir del 27 del presente mes y año, para un nuevo período, Presidenta del Consejo Superior de Salud Pública, a la señora **LOLLY CLAROS DE AYALA.**

La señora Claros de Ayala deberá rendir la protesta constitucional correspondiente, antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil uno.



FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República.



FRANCISCO RODOLFO BERTRAND GALINDO,
Ministro del Interior y Ministro de Seguridad Pública
y Justicia (ad-honorem).



ACUERDO No. 341.-

FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo que establecen los artículos 13, romano II, letra c); 14 y 15 de la Ley del Consejo Salvadoreño del Café, **ACUERDA:** nombrar, a partir de esta fecha, Director Ejecutivo de dicho Consejo al señor **RICARDO HUMBERTO ESPITIA PINEDA.**

El señor Espitia Pineda deberá rendir la protesta constitucional correspondiente, antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil.



FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República.



MARIO ACOSTA ORTEL,
Ministro del Interior.



ACUERDO No. 352.-

FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales, y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 4 del Decreto Ejecutivo No. 5, de fecha 23 de febrero del año dos mil, **ACUERDA:** integrar a partir de este día, para un periodo de 3 años, a los miembros del Consejo Nacional de Salud Mental, de la siguiente manera:

Secretaría Nacional de la Familia

Coordinadora: Licda. Lourdes Rodríguez de Flores

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Titular: Dr. José Francisco López Beltrán

Suplente: Dr. Herbert Abraham Betancourt Quijada

Ministerio de Educación

Titular: Dra. Ana Evelyn Jacir de Lovo

Suplente: Ing. Rolando Marín

Ministerio del Interior

Titular: Lic. Mario Acosta Oertel

Suplente: Lic. Gabriel Carranza Alvarez

Ministerio de Seguridad Pública y Justicia

Titular: Dr. Francisco Rodolfo Bertrand Galindo

Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Titular: Licda. Ana Vilma Albanez de Escobar

Suplente: Dr. Victor González

Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador

Titular: Ing. Enrique Molins

Asociación de Medios Publicitarios Salvadoreños

Titular: Sr. Pedro Leonel Moreno

Suplente: Lic. José Andrés Rovira



2.-

ACUERDO No. 352. -

Fundación Salvadoreña Antidrogas

Titular: Licda. Alexandra Hill
Suplente: Licda. Eugenia Maida de Arévalo

Asociación de Psicólogos de El Salvador

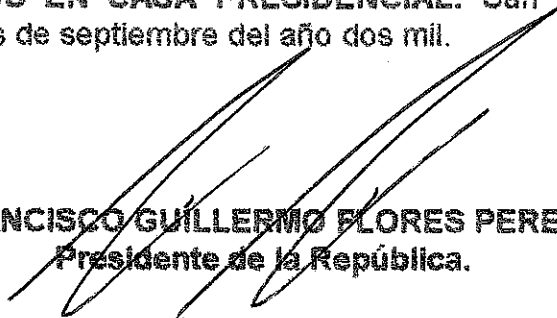
Titular: Dra. Ana Virginia A. de Menéndez
Suplente: Lic. Rafael Santos Arias

Asociación de Psiquiatras de El Salvador

Titular: Dr. Otto Moisés Castro
Suplente: Dr. José Miguel Fortín Magaña

Las personas mencionadas, antes de tomar posesión de sus cargos, deberán rendir la protesta constitucional correspondiente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil.


FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República.




MARIO ACOSTA OERTEL,
Ministro del Interior.



ACUERDO N° 474

**FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República**

en uso de sus facultades legales, y de conformidad a lo establecido en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología,
ACUERDA: Nombrar, a partir de esta fecha, a Miembros Propietarios y Suplentes de la Junta Directiva de dicho Consejo, a las siguientes personas:

POR EL SECTOR PÚBLICO:

Ministerio de Economía

Representante del Ministro de Economía:
Suplente:

Federico Miguel Huguet Rivera
Hazel Magaña de Palomares

Ministerio de Educación

Propietario:
Suplente:

Adalberto Elías Campos
Alberto Chiquillo

Ministerio de Relaciones Exteriores

Propietario:

Alfredo Morales Monge

POR EL SECTOR PRODUCTIVO:

Gremiales Sector Industrial

Propietario:
Suplente:

José Luis Montalvo
María Edith de Andino

Gremiales Sector Agropecuario

Propietario:
Suplente:

Francisco Alvarez Prunera
Juan Francisco Sifontes

Gremiales de la Pequeña y Mediana Industria

Propietario:
Suplente:

Miguel Angel Rivas
Miguel Angel Chévez

POR EL SECTOR ACADÉMICO:

Propietarios:

Rafael Antonio Ibarra
Roberto Argueta Quan

Suplentes:

Moisés Martínez
Rodolfo Rosales



ACUERDO N° 124

FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República.

en uso de sus facultades legales, y de conformidad a lo establecido en los artículos 8, 10, 16 inciso 1° y 216 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, para un período de cuatro años, a Miembros del Consejo Directivo de la Autoridad de Aviación Civil, de la siguiente manera:

- A) Director Presidente: **Ingeniero Carlos Roberto Grassl Lecha**
B) Directores nombrados de dos ternas, a propuesta de la Asociación Nacional de la Empresa Privada:
- Propietarios: **Arquitecto Marcelo Suárez Barrientos e Ingeniero Gerardo Valiente.**
 - Suplentes: **Licenciado Rafael Agustín Leret Castillo y Licenciado Jaime Antonio Aparicio Borjas.**

Las personas nombradas deberán rendir la protesta constitucional correspondiente antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil dos.




FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República.


FRANCISCO RODOLFO BERTRAND GALINDO,
Ministro de Gobernación.





ACUERDO N° 179

FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República.

en uso de sus facultades legales, y de conformidad a lo establecido en los artículos 8, 10, y 16 inciso 1° de la Ley Orgánica de Aviación Civil, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, para terminar período de funciones que finaliza el veintiuno de enero de dos mil seis, Director Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad de Aviación Civil, a **EDUARDO LEÓN ROBERTO HERODIER CAÑAS.**

El señor Herodier Cañas deberá rendir la protesta constitucional correspondiente antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil dos.




FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República.


FRANCISCO RODOLFO BERTRAND GALINDO,
Ministro de Gobernación.



ACUERDO N° 91

FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República.

en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en el Artículo 11, inciso primero de la Ley Orgánica de la Academia Nacional de Seguridad Pública, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, para un período de tres años, Miembros Civiles del Consejo Académico de dicha Academia, a las siguientes personas:

- Licda. Gladis Marina Chávez
- Sra. Ana Guadalupe Martínez
- Dr. Alfredo Martínez Moreno
- Dr. José Luis Lovo Castelar
- Dr. Felipe Francisco Umaña h.
- Dr. Francisco Díaz Rodríguez
- Lic. José Mauricio Loucel
- Dr. Rafael Durán Barraza

Las personas nombradas, antes de tomar posesión de sus cargos, deberán rendir la protesta constitucional correspondiente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintitún días del mes de marzo del año dos mil tres.



FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República.



CONRADO LOPEZ ANDREU,
Ministro de Gobernación.



ACUERDO No. 178

FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales, y de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 14 de la Ley General Marítimo Portuaria, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, y para un período de cuatro años, Directores del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria, a las siguientes personas:

Director Presidente nombrado por el Presidente de la República:
Lic. Carlos Antonio Borja Letona.

Directores nombrados por el Ente Rector (Ministerio de Obras Públicas):
Propietario : Lic. Danilo Rodríguez Villamil,
Suplente : Capitán de Fragata Francisco Wladislaw Schishkin Aguirre.

Dos Directores del Sector Privado, elegidos por el Presidente de la República, de dos ternas propuestas por la Asociación Nacional de la Empresa Privada:

Propietarios : Lic. Mario Magaña e Ing. Benjamín Trabanino;
Suplentes : Lic. Marcelino Samayoá Córdova y Lic. Saúl Enrique Fornos Gómez.

Director Titular, designado por las facultades de Ingeniería de las universidades legalmente acreditadas en el país:

Propietario : Ing. Fredy Villalta Barberena
Suplente : Ing. Jorge Eduardo Castillo Urrutia.

Las personas nombradas deberán rendir la protesta constitucional correspondiente ante el suscrito Presidente de la República, antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil tres.



FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República

CONRADO LOPEZ ANDREU,
Ministro de Gobernación.